

ACTA (1) DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA EN EL SOBRE Nº 1 EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR EN PEÑÍSCOLA

Expediente contratación nº 25/2015

<p>ASISTENTES</p> <p><u>Presidenta:</u> D^a. Raquel París Marín. Concejal de Cultura, Deportes, Fiestas, Juventud y Participación Ciudadana, por delegación del Alcalde del Ayuntamiento de Peñíscola</p> <p><u>Vocales:</u> D. Alberto J. Arnau Esteller Secretario Municipal del Ayuntamiento D^a. María Teresa Sanahuja Esbrí Interventora Municipal del Ayuntamiento</p> <p><u>Secretaria:</u> Beatriz Palau Ferré TAG de Contratación</p>	<p>En Peñíscola, a 15 de octubre de 2015, siendo las 11:45 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D^a. Raquel París Marín, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión no pública, para proceder a la calificación de la documentación presentada en el sobre nº 1</p>
--	--

Publicado el anuncio de licitación en el BOP de 24/09/2015, y finalizado el plazo de presentación de ofertas el 13/10/2015 se ha presentado, según se indica en el informe de la Responsable del SAC de 14/10/2015, un único licitador, en plazo.

En el sobre nº 1 se debía incluir una declaración responsable indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para ejecutar el mencionado contrato con el Ayuntamiento, empleando el modelo que se acompañaba como Anexo II.

Abierto el sobre nº 1 se comprueba que el licitador ha presentado la declaración responsable de forma correcta.

Por todo lo expuesto, la Mesa por unanimidad acuerda:

Primero.- Admitir a la presente licitación, por haber presentado la declaración responsable de forma correcta, a OFERTAS COSTA AZAHAR, S.L.

Segundo.- Convocar a la Mesa de Contratación para la apertura del sobre nº 2 el lunes, 19 de octubre de 2015, a las 9 horas.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo 11:50 horas, la cual tras su lectura firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria certifico.



ACTA (2) DE APERTURA DEL SOBRE Nº 2 EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR EN PEÑÍSCOLA

Expediente contratación nº 25/2015

ASISTENTES

Presidente:

D. Romualdo Forner Simó

Primer Teniente de Alcalde, por delegación del Alcalde del Ayuntamiento de Peñíscola

En Peñíscola, a 19 de octubre de 2015, siendo las 9:05 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D. Romualdo Forner Simó, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión pública, para proceder a la apertura de los sobre nº 2

Vocales:

D. Alberto J. Arnau Esteller

Secretario General del Ayuntamiento

Dª. María Teresa Sanahuja Esbrí

Interventora General del Ayuntamiento

D. José Miguel Zurita Esteller

Técnico del Área de Cultura

Secretaria:

Beatriz Palau Ferré

TAG de Contratación

En la presente sesión se encuentra el representante de la empresa licitadora Ofertas Costa Azahar, S.L. y representación del grupo político La Roca.

Por la Secretaria de la Mesa se indica que publicado el anuncio de licitación en el BOP de 24 de septiembre de 2015, y finalizado el plazo de presentación de ofertas el 13 de octubre de 2015 se ha presentado, según se indica en el informe de la Responsable del SAC de 14 de octubre de 2015, un único licitador: OFERTAS COSTA AZAHAR, S.L.

Celebrada sesión de la Mesa de Contratación el 15 de octubre de 2015, se ha acordado por la misma admitirlo por haber presentado la declaración responsable de forma correcta.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 2, que debe incluir:

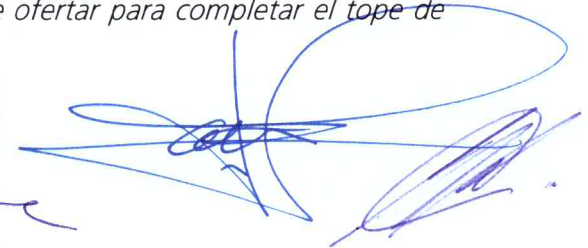
- un Proyecto educativo completo.

En él se indicarán objetivos, metodología de trabajo, contenidos (cursos) con horarios, actividades y público al que van dirigidas, estrategias de motivación y fidelización de usuarios y garantías de la calidad de la docencia.

- una propuesta de nuevas modalidades

Se valorarán únicamente aquellas propuestas que sean viables, adaptadas a la realidad de la población, con precio adecuado, con expectativa de demanda, y demás características que las hagan considerar como adecuadas. La empresa puede proponer nuevas modalidades formativas por libre (deportivas, culturales, educativas, etc.), que pueden incrementar la oferta mínima, aparte de las que puede ofertar para completar el tope de horas con aportación municipal.





En ningún caso deberán figurar en este documento indicación alguna del coste del servicio y/o de las mejoras

Se deberá indicar, en su caso, la información con carácter confidencial.

comprobándose que el contenido se corresponde con lo exigido en el pliego administrativo.

Este sobre se entrega al Técnico de Cultura para que, junto con el Técnico de Cultura, emitan informe de valoración.

Un vez emitido el informe se convocará de nuevo sesión pública de la Mesa, publicándose el día y hora en el Perfil del Contratante, para dar a conocer la puntuación del sobre nº 2 y abrir el sobre nº 3.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 9:10 horas, la cual tras su lectura firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria certifico.

ACTA (3) DE DACIÓ DE CUENTA DE LA PUNTUACIÓ DEL SOBRE Nº 2, APERTURA DEL SOBRE Nº 3 Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓ ADMINISTRATIVA NECESARIA A LA EMPRESA QUE HA PRESENTADO LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓ DE LOS SERVICIOS DE ORGANIZACIÓ DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE PEÑÍSCOLA

Expediente contratación nº 25/2015

ASISTENTES

Presidente:

D^a. Raquel París Marín

Concejal de Cultura y Deportes, por delegación del Alcalde del Ayuntamiento de Peñíscola

Vocales:

D. Alberto J. Arnau Esteller

Secretario General del Ayuntamiento

D^a. María Teresa Sanahuja Esbrí

Interventora General del Ayuntamiento

D. José Miguel Zurita Esteller

Técnico del Área de Cultura

D. Constantino Salvador Llin

Técnico del Área de Deportes

Secretaria:

Beatriz Palau Ferré

TAG de Contratación

En Peñíscola, a 21 de octubre de 2015, siendo las 8:40 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D^a. Raquel París Marín, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión pública, para dar cuenta de la puntuación otorgada al sobre nº 2, apertura del sobre nº 3 y requerimiento de documentación administrativa necesaria a la empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa

A la presente sesión acude la empresa licitadora Ofertas Costa Azahar, S.L., y el portavoz del PP.

Por la Secretaria de la Mesa se indica que abierto el sobre nº 2 en sesión pública el 19 de octubre de 2015 del único licitador presentado y admitido, e informado el Proyecto educativo y la propuesta de nuevas modalidades por los Técnicos de Cultura y Deportes, se da cuenta de la puntuación otorgada al mismo, puntuando los criterios subjetivos (el sobre nº 2) con un máximo de 25 puntos sobre 82.

Licitador	Puntuación Proyecto educativo (máximo 15 puntos)	Puntuación nuevas modalidades (máximo 10 puntos)
Ofertas Costa Azahar, S.L.	15	5

Los técnicos explican el informe de valoración de los criterios subjetivos.

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3, que debe incluir la documentación de los criterios evaluables de forma automática, debiéndose incluir



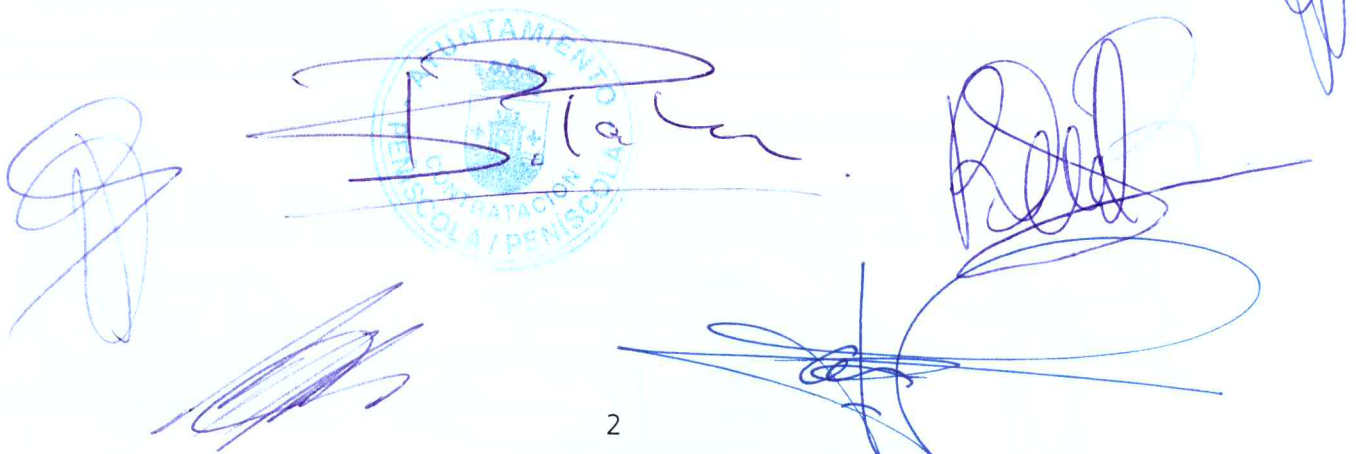


cumplimentado y firmado el Anexo III del Pliego administrativo, realizando la siguiente oferta:

- 1) hacer una reducción de 0 € sobre el presupuesto base de licitación anual (iva incluido)
El presupuesto base de licitación anual (iva incluido) es de 57.876 €
- 2) se ejecutarán obras y servicios de mantenimiento y conservación de los espacios públicos utilizados por importe de 5.080 €, sin iva, presentándose presupuestos firmados por las empresas correspondientes
- 3) se invertirá en material para el desarrollo de las actividades por importe de 2.005 €, sin iva, presentándose presupuesto firmado por la empresa correspondiente
- 4) se realizarán las siguientes mejoras en la campaña publicitaria:
 - 100 carteles y 3.750 folletos más (lo exigido en el pliego técnico son 20 carteles y 750 folletos)
 - contratar cuñas de radio (mínimo una semana previa a la fecha tope de inscripción, con un mínimo de 6 anuncios/día)
 - uso de medios informáticos, como creación de una página web, uso de las redes sociales (facebook, twiter, etc.)
 - otras propuestas de soporte de difusión: dos paneles en la fachada del edificio anunciando la programación de los cursos
- 5) se realizarán las siguientes mejoras en la gestión de inscripciones y atención al público:
 - implantar un sistema on-line de inscripción
 - implantar un sistema presencial de inscripción en el edificio de la Universidad Popular, mínimo cinco días antes del inicio de cada cuatrimestre, cuatro horas cada día (dos de mañana y dos de tarde)
 - ofrecer un servicio de atención telefónica, fax o vía mail al usuario durante todo el período que abarque la actividad de la Universidad Popular

Habiendo un único licitador, y cumpliendo los requisitos exigidos en los pliegos, la Mesa propone requerir la documentación indicada en la Cláusula 30 del Pliego administrativo a la empresa Ofertas Costa Azahar, S.L. por haber presentado la oferta económicamente más ventajosa.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 8:50 horas, la cual tras su lectura firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretaria certifico.



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature in the center and several smaller ones around it. A circular stamp is visible in the background, partially obscured by the signatures.

ACTA (4) DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LA LICITADORA QUE HA PRESENTADO LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA EN EL PROCEDIMIENTO TRAMITADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DE PEÑÍSCOLA

Expediente contratación nº 25/2015

ASISTENTES

Presidente:

D^a. Raquel París Marín

Concejal de Cultura y Deportes, por delegación del Alcalde del Ayuntamiento de Peñíscola

Vocales:

D. Alberto J. Arnau Esteller

Secretario General del Ayuntamiento

D^a. María Teresa Sanahuja Esbrí

Interventora General del Ayuntamiento

D. José Miguel Zurita Esteller

Técnico del Área de Cultura

D. Constantino Salvador Llin

Técnico del Área de Deportes

Secretaria:

Beatriz Palau Ferré

TAG de Contratación

En Peñíscola, a 28 de octubre de 2015, siendo las 13:10 horas se constituyó, bajo la Presidencia de D^a. Raquel París Marín, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, para proceder a la calificación de la documentación administrativa presentada por la licitadora que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa en el procedimiento licitatorio de la contratación de la "Organización de la Universidad Popular de Peñíscola", actuando como Secretaria de la Mesa Beatriz Palau Ferré

Notificado el requerimiento de documentación a la licitadora para presentar la documentación administrativa requerida el 23 de octubre de 2015, el plazo de diez días hábiles finaliza el 4 de noviembre de 2015, habiéndose presentado la misma dentro de plazo (el 21 de octubre de 2015, RE nº 8067, y posteriormente los días 22, 23, 26 y 27 de octubre de 2015, directamente en el Departamento de Contratación, subsanando requerimientos comunicados desde éste).

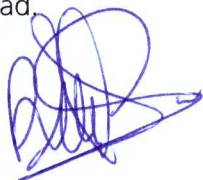
La documentación a aportar es la indicada en la cláusula 30 del PCAP.

Se somete a la Mesa el informe jurídico emitido por la TAG de Contratación el 28 de octubre de 2015.

Se comprueba por la Mesa la documentación aportada, observándose en cuanto a los siguientes profesores que no se aportan titulación acreditativa de tener formación en la materia que van a impartir:

- FOTOGRAFÍA. Begoña Montia Sanz
- GUITARRA. Juan de Diego Maciàs

Aportándose solo currículum y certificado del representante de la empresa de su capacidad.








Y en cuanto a los profesores:

- RESTAURACIÓN. Isabel López Ciriano
- TAICHI. Ricardo Royo Moy

Que no aportan currículum, no obstante, constan titulaciones justificativas de la formación y capacidad en la materia a impartir, y los técnicos de Cultura y Deportes vocales de la Mesa acreditan suficiente capacidad de los profesores para impartir los mencionados cursos.

Por todo lo expuesto la Mesa propone la adjudicación del contrato de la "Organización de la Universidad Popular de Peñíscola" a la empresa Ofertas Costa Azahar, S.L., menos la impartición de los cursos de FOTOGRAFÍA y GUITARRA, por no haber quedado acreditada la capacidad de los profesores tal como exige el pliego administrativo.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 13:40 horas, la cual tras su lectura se firma por los asistentes.